

## El *Diccionario de la lengua española* (2014): análisis del nuevo discurso lexicográfico de la RAE

Susana Rodríguez Barcia  
*Universidade de Vigo*

### RESUMEN

Este artículo tiene como principal objetivo dar a conocer algunas actualizaciones en el discurso lexicográfico académico que se evidencian en la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española* en su versión impresa. A través de un análisis contrastivo de las modalidades discursivas presentes en la edición impresa de 2001, las enmiendas en línea para la edición impresa de 2014 (en caso de artículos para los que se propusieran enmiendas como paso previo a la nueva redacción) y las definiciones definitivas recogidas en la última edición del *DRAE* establecemos algunas líneas generales de actuación de la Academia en cuanto a la presencia de la voz de las personas responsables de la redacción de los artículos lexicográficos que se vehicula a través de la modalización discursiva.

*Palabras clave:* lexicografía, RAE, discurso lexicográfico, ideología, modalización

### ABSTRACT

This paper has as main objective to present some key updates in lexicographical academic discourse that are present in the twenty-third edition of the *Diccionario de la lengua española*. Through a contrastive analysis of discursive modes present in the printed edition of 2001, amendments in line for the printed edition of 2014 (in case of items for which such amendments prior to the new wording were proposed) and the final definition collected at the 23rd edition of *DRAE*, we establish some general guidelines

of the Academy in terms of the presence of the voice of writers and editors in the lexical items that are conveyed through discursive modalization.

*Keywords:* Lexicography, RAE, lexicographic discourse, ideology, modalization

## 1. Introducción

La centralidad de los diccionarios académicos en cuanto al valor simbólico que poseen para la sociedad, así como en cuanto a su relevancia como referentes en la lexicografía monolingüe del español, ya se ha destacado en multitud de ocasiones (Martínez de Sousa 2011), como revela su lugar de privilegio en las diferentes historias de la lexicografía española (Azorín Fernández 2000, Bajo Pérez 2000, Ruhstaller 2003, Seco 1995, entre otros). Autores como Haensch y Omeñaca (1997: 202) defienden que “desde que existen los diccionarios de la Real Academia Española, toda la lexicografía española depende de ellos y se nutre de su sustancia”, entendiendo bajo la etiqueta “española” aquella lexicografía realizada con el español.

Con todo, hay que tener presente que este hecho tradicionalmente asumido no carece de discusión por parte de profesionales de la lexicografía en el ámbito hispanohablante, como así demuestran las necesarias voces autorizadas y divergentes con respecto a la hegemonía de la RAE (Lara 1997), muchas de ellas se recogen en la obra coordinada por Senz y Alberte (2011) en la que se cuestiona la esencia y vigencia de las academias de la lengua española, con especial interés en el papel que desempeña la RAE. Este carácter central, aunque cada vez más discutido, pone cada nueva edición del diccionario académico en el punto de mira de la crítica especializada y divulgativa, algo que viene siendo habitual desde sus primeras obras (Jiménez Ríos 2013). De hecho, ya en diferentes capítulos de Casares ([1950] 1992) se denomina a los diccionarios de la RAE como “nuestro diccionario oficial” y en esa oficialidad reconocida de forma tácita por la sociedad hispanohablante y en su

carácter regulador encontraba también Casares la principal crítica a los repertorios de la RAE.

El diccionario es un objeto de valor social cuya importancia trasciende los límites puramente lingüísticos o culturales e influye de forma decisiva en el desarrollo de la sociedad (Alvar Ezquerro 1993), y no solo los diccionarios de la RAE, sino el diccionario en general. No obstante, el carácter señero de los repertorios académicos, su repercusión mediática, y su presencia en los ámbitos más relevantes de la sociedad, como el educativo o el jurídico (Henríquez Salido *et al.* 2013), motivan que el análisis del discurso lexicográfico presente en cada nueva edición del diccionario de la RAE se haya convertido en un lugar común en los estudios metalexográficos o de lexicografía teórica, que más allá de la descripción han de dirigirse a cuestiones de técnica lexicográfica. De hecho, resulta muy habitual que los estudios que ponen en relación ideología y diccionario, en el marco hispanohablante, se centren en la lexicografía académica o la utilicen como referencia (Ariza Viguera 2001; Calero Fernández 1999; Forgas Berdet 2011; Lombardini 2011; Rodríguez Barcia 2008).

### 1.1. Objetivos y metodología

El objetivo de este artículo es ofrecer un análisis de algunas de las particularidades del nuevo discurso lexicográfico de la RAE a través del estudio contrastivo de cien artículos lexicográficos presentes en la edición impresa de 2001, sus enmiendas en línea para la edición de 2014 (en caso de artículos para los que se propusieran enmiendas como paso previo a la nueva redacción) y las definiciones definitivas recogidas en la vigesimotercera edición impresa. La novedad de la propuesta reside en el hecho de llevar a cabo un análisis discursivo conjunto del diccionario en cuanto a la identificación de líneas generales de adaptación de las definiciones a algunos de los nuevos requerimientos de la sociedad. Asimismo, el análisis permite completar la historia de la evolución ideológica de los diccionarios usuales de la RAE. Para ello, se llevó a cabo la lectura completa de la nómina de actualizaciones cargada en la página web de la RAE

en el apartado “Consulta de las modificaciones” (21989 cambios en total), así como una cala en conceptos clave en el diccionario de 2014 que, por su controversia ideológica, no hubieran sido objeto de enmienda previa pero que pudieran ser susceptibles de presentar reformas para adaptarse a las demandas sociales. De ahí se realizó una selección de cien artículos lexicográficos, de los cuales no se reproducen todos de forma completa, escogidos por su relevancia en cuanto a la evolución ideológica que reflejaba el discurso lexicográfico entre las ediciones de 2001 y 2014, evolución entendida como adaptación a las tendencias ideológicas de la sociedad occidental contemporánea, plural y diversa.

El estudio se centra principalmente en la presencia de la voz de redactores y redactoras en las definiciones, es decir, en un aspecto clave de la enunciación como es la modalización discursiva. Se tienen en cuenta en el análisis, como pilares teóricos, los trabajos de Kerbrat-Orecchioni (1981) sobre la subjetividad en la enunciación, la noción de modalidad de Halliday (1985) y su actualización por Fairclough (2003), junto con su perspectiva crítica, así como algunas aportaciones metodológicas al estudio ideológico del diccionario como la de Forgas Berdet (2007) y Rodríguez Barcia (2012). El sistema de creencias compartidas por un grupo se traduce en la perspectiva o visión de las personas integrantes de ese grupo y se concreta discursivamente en los elementos lingüísticos de la *modalidad*, marcas de su ideología, huellas de la visión privativa del redactor o redactora, que resumen adecuadamente Calsamiglia y Tusón (1999).

El análisis permite definir algunas de las estrategias generales del discurso lexicográfico del último diccionario de la Academia y valorar el nivel de revisión de múltiples aspectos ideológicos que desde diferentes sectores de la sociedad y del ámbito académico se vienen reclamando. Al mismo tiempo, este análisis sirve de termómetro para medir algunas de las tendencias ideológicas que presenta la sociedad panhispánica actual, y que en su mayoría están determinadas por la movilidad social, la globalización o la concepción de la tolerancia. El trabajo pretende contribuir a una reflexión que aborda el cambio ideológico discursivo desde dos perspectivas, una

que lo sitúa como consecuencia real de una transformación tanto social como en las instituciones ligadas al poder, entre ellas la RAE; y otra que comprende el cambio comunicativo como una simple pátina impostada que busca satisfacer a todas las ideologías y evitar la discordancia.

## 1.2. Del *DRAE* 2001 a la edición de 2014

Desde la 22ª edición del *DRAE* en 2001 se publicaron en la página web de la RAE ([www.rae.es](http://www.rae.es)) cinco tandas de modificaciones aprobadas por esta institución, que se llevaron a cabo entre noviembre de 2001 y diciembre de 2011 (5ª carga). Tras la quinta tanda de actualizaciones se consiguió un total de 21989 modificaciones entre adiciones, supresiones y enmiendas. La versión en línea del diccionario se colgó en la página oficial de la RAE (<http://www.rae.es>) el 13 de octubre de 2015, y en ella se incorporan modificaciones con respecto a la edición impresa, como así pone de manifiesto la información pragmática añadida a la acepción “trapacero” en el artículo *gitano*, *na*, por ejemplo.

Conscientes de la dificultad que arrastra el *Diccionario* por la herencia de las tradiciones y principios fundacionales que impulsaron su creación (Fries 1989), es evidente que el proceso de reforma es muy lento, que debería realizarse de forma sistemática y que queda mucho por revisar para atender a todas las demandas de una sociedad plural y compleja de hispanohablantes. En este sentido, hay que señalar que, desde 2011, la RAE dispone a través de su página web de un servicio de envío de sugerencias y propuestas para su diccionario, la Unidad Interactiva del *DRAE* (UNIDRAE), que permite a los usuarios y usuarias presentar propuestas de cambio a través de un formulario en el que es posible además adjuntar ficheros en los que se ofrezcan justificaciones prolijas en relación con los cambios planteados. Esta herramienta es de gran utilidad, sobre todo con el ritmo actual de reclamaciones sociales.

Un ejemplo reciente de estas demandas que diferentes colectivos sociales plantean a la RAE se recogió el 20 de noviembre de 2014 en el diario *La Razón*, publicado en España. Se informaba en este

diario de que la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, María José Sánchez Rubio, había indicado que el Gobierno andaluz se pondría en contacto con la Real Academia Española (RAE) para solicitar que se retirase la acepción actual de la palabra “gitano” en la que se establecía equivalencia con “trapacero” (el que obra con astucia para engañar a alguien), por considerarla peyorativa. La presencia y tratamiento de las voces relacionadas con la comunidad gitana ya ha sido objeto de controversia y estudio por parte de la investigación lexicográfica, y destacan especialmente los trabajos con perspectiva crítica de Buzek (2010 y 2011). Asimismo, con respecto a la presencia del sesgo racista, Forgas Berdet (2011) ya apuntaba la necesidad de un compromiso académico con el fin de paliar la presencia de ideología en este sentido en las páginas de la edición de 2001. Los diccionarios son, pues, producto de la cultura, pero también son instrumentos que contribuyen a construir esa cultura (Fishman 1995) y a consolidar prejuicios, tradiciones, estereotipos y, en general, ideas sobre la realidad. Muchas reivindicaciones sociales y académicas han tenido cierta respuesta en la edición de 2014, como se demuestra en el análisis discursivo de esta edición del Tricentenario. No obstante, insistimos en algo a lo que también aludiremos a lo largo del análisis, la falta de sistematicidad en la aplicación de algunas de las reformas que dan respuesta a los problemas de presencia de ideologías dominantes.

Como señala el “Preámbulo” (*DRAE* 2014: XI): “frente a las 88431 de la anterior ofrece ahora 93111 entradas, con un total de 195439 acepciones. Se han introducido cerca de 140000 enmiendas que afectan a unos 49000 artículos”. En lo que respecta a la revisión en función de las demandas sociales, en este mismo preámbulo se hace referencia explícita a este hecho.

Aunque los académicos consideren una “ingenua pretensión” que el diccionario tenga la capacidad de alterar la realidad, lo cierto es que sí puede hacerlo, y de hecho lo hace, pues consolida estereotipos sociales, proyecta una cosmovisión particular que arraiga en las personas usuarias sobre todo en sus etapas formativas, en las que el diccionario es esencial como instrumento para conocer el mundo.

Si fuese cierto que “el lexicógrafo” se limita a realizar un “ejercicio de veracidad” todos los diccionarios generales serían prácticamente idénticos, pero la verdad es que entre ellos hay notables diferencias en lo ideológico, lo cual implica que ese ejercicio de veracidad es privativo para cada lexicógrafo y lexicógrafa y que esa “veracidad” es relativa y no taxativa.

Con el fin de aclarar que se entiende por “lo ideológico” en el diccionario, es necesario referirse a que antes que el diccionario, a la palabra en general se le ha atribuido un especial potencial en la enunciación de la subjetividad en el lenguaje (Kerbrat-Orecchioni 1986). Esta autora defiende que “toda unidad léxica es, en cierto sentido, subjetiva, dado que las ‘palabras’ de la lengua no son jamás otra cosa que símbolos sustitutivos e interpretativos de las cosas” (1986: 91). En este mismo sentido, Forgas Berdet habla de *ideologemas* (1996: 73): “cada palabra —cada entrada de un diccionario— es, en realidad, un ‘ideograma’, puesto que es a través de la definición lexicográfica que esa palabra se traslada a términos de sentido, o, lo que es lo mismo, a términos de ideología”. Por ello, la relación entre lenguaje y subjetividad, y entre ideología y diccionario, tiene sus raíces en la condición inherente al lenguaje como producto humano. En realidad, no ha de entenderse separadamente el lenguaje de la ideología, sino que ambas realidades deben considerarse inseparables; todo signo es ideológico. Como consecuencia de la adopción de estas ideas, debe considerarse el diccionario como una entidad ideológica material, ya que no hay nada en él que no sea puramente ideológico a partir de su esencia lingüística. Por lo tanto, no es que la ideología esté presente en el diccionario, sino que forma parte de él, ya que el lenguaje es en sí mismo un producto de la ideología. Teniendo en cuenta este aspecto, tratar de eliminarla o neutralizarla en un diccionario conduce simplemente a su sustitución por otras ideologías que, aun entrando en conflicto con las ideologías dominantes, se convierten progresivamente en las nuevas ideologías dominantes. Esto no resta importancia al análisis ideológico de los diccionarios, sino todo lo contrario, ya que convierte el propio ejercicio lexicográfico en un campo de batalla ideológico en

el que unas ideologías se ven sustituidas por otras en relación con las demandas sociales y la nueva realidad.

Por otra parte, y también en cuanto a los comentarios recogidos en el preámbulo del diccionario de 2014, la “descalificación del prójimo”, las definiciones sesgadas, ofensivas o hirientes, no son los únicos puntos que deben ser sometidos a actualización en el diccionario académico. Uno de los aspectos más relevantes es la proyección de un *ethos* privativo de las personas responsables de la redacción de los diferentes artículos. El *ethos* es un concepto clásico que surge en el marco de la retórica aristotélica. Además de su consideración como construcción discursiva de la imagen del sujeto enunciador este concepto remite al conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman la identidad de una persona o una comunidad y orientan su forma de ver el mundo y sus hábitos de vida. A la noción discursiva de *ethos* y su importancia en el proceso de enunciación como construcción del sujeto emisor con la capacidad de incluir o excluir a parcialidades de las personas destinatarias del discurso se ha aludido en diferentes estudios como los de Fairclough (1992) o García Negroni (2008). Muchos de los problemas relacionados con las temáticas religiosa, moral o política tendrán su justificación justamente en el modo de estar en el mundo propio de la idiosincrasia académica y en la forma discursiva en la que ese modo de entender la vida se proyecta y perpetúa en los diccionarios.

En resumen, durante los trece años que median entre la edición de 2001 y la vigesimotercera edición de 2014, la RAE ha sido plenamente consciente de la problemática que suponía la presencia de ideología en el diccionario. Tanto es así que, aunque no se trate más que de un dato anecdótico, se incluye por primera vez en la vigesimotercera edición de su diccionario la voz *desideologizar* (“eliminar el discurso o intención ideológicos de alguien o algo”). Además de facilitar el envío de sugerencias a los usuarios y usuarias, la RAE ha intentado dar respuesta a las reivindicaciones que le han llegado desde el ámbito académico en cuanto a las modificaciones que había que realizar en el diccionario para que respetase diversas



sensibilidades de las personas hispanohablantes a las que su obra está dirigida. Para ello, los redactores y redactoras han recurrido a una actualización de la técnica lexicográfica y a diferentes estrategias discursivas que, aun no habiendo sido estas últimas llevadas a la práctica con sistematicidad y rigurosidad, han permitido que salga a la luz un diccionario que está algo más cerca de poder llegar a todas las personas hispanohablantes, aun insistiendo en que mucho es el camino que le queda por recorrer.

## 2. El nuevo discurso lexicográfico de la RAE: directrices generales

Aunque hablar de un nuevo discurso lexicográfico de la RAE puede resultar algo excesivo, lo cierto es que han sido muchas las decisiones y acciones que se han llevado a cabo en el proceso de actualización del diccionario académico. En el capítulo “La vigesimotercera edición del Diccionario de la Real Academia Española” (*DRAE* 2014: XLIII-XLVI) se detallan las principales novedades formales y se cierra la enumeración con la alusión a la mejora y actualización de la técnica lexicográfica, que ha constituido un pilar básico en este nuevo repertorio. Algunas de las novedades han afectado a la macroestructura, como la eliminación de entradas independientes para variantes de género de algunas voces, la eliminación de entradas y acepciones anticuadas o la incorporación de lemas y acepciones que codifican nuevas realidades o que no se habían introducido anteriormente; y otras, las más, a la microestructura. Nos interesan especialmente las reformas que atañen a la microestructura. Desde luego, la actualización de la técnica lexicográfica y la adaptación a la sociedad actual serán las directrices generales sobre las que se articulen la mayoría de los cambios, pues incluso la objetivación del mensaje es un tema que compete a la técnica y, por supuesto, al reajuste del diccionario al momento histórico presente. No insistiremos en las novedades relativas a ciertas cuestiones formales que se pueden consultar en las páginas iniciales del *DRAE* (2014), y que también tienen que ver con el didacticismo de la obra,

sino que abordaremos tendencias generales y estrategias discursivas no referidas explícitamente en esas páginas.

Se resumen a continuación las *directrices* generales que, tras el análisis de nuestro corpus, hemos podido determinar en cuanto al proceder de la RAE en su discurso lexicográfico, relativas fundamentalmente al segundo enunciado de la definición:

- a) Simplificación: se observa una tendencia a la eliminación de retórica vacua y de toda información prescindible, y generalmente no consensuada por la totalidad de hispanohablantes, en la composición semántica de las voces definidas.
  - (a.1) Eliminación de deixis temporal
  - (a.2) Eliminación de presuposiciones
  - (a.3) Eliminación de información de carácter enciclopédico y desarrollos secundarios de la definición
- b) Cientificismo y precisión: se observa una tendencia a la presentación más científica de la información y a la búsqueda de precisión.
  - (b.1) Eliminación de presuposiciones
  - (b.2) Revisión de marcas diatécnicas y temáticas
  - (b.3) Matización
  - (b.4) Inclusión y revisión de restricciones y contornos
  - (b.5) Concreción
- c) Reducción del sexismo lingüístico: revisión de los aspectos que, tanto desde la lematización como en la propia definición implicaban invisibilización o degradación de la mujer o mayor visibilización del hombre.
  - (c.1) Eliminación de entradas y/o acepciones obsoletas
  - (c.2) Sustitución de referentes sexuales identificados por sustantivos genéricos
- d) Reducción de la modalización discursiva: tendencia a reducir el uso de modalidades que ponen de manifiesto la presencia y perspectiva del redactor o redactora.
  - (d.1) Eliminación de modalidad epistémica de incerteza

(d.2) Eliminación de modalidad deóntica

(d.3) Eliminación de modalidad valorativa

Los cambios más relevantes son los operados en la modalización discursiva. La voz de la Academia, otrora tan presente en las páginas del diccionario, deja en menor medida huellas explícitas en la última edición, y la despersonalización consigue al mismo tiempo una presentación más objetiva de la realidad. Pese a todo, desde un análisis discursivo exhaustivo y crítico todavía es posible encontrar multitud de formas en las que las ideologías dominantes y/o establecidas continúan deslizándose por el diccionario.

### 2.1. Simplificación

Hacer más sencillo un texto suele ser un valor positivo, sobre todo cuando se trata de publicaciones académicas o especializadas. En el caso del diccionario, la sencillez es un valor que contribuye a la eficacia de la obra. La eliminación de información superflua o innecesaria aligera las definiciones de modo que las hace menos perecederas, más didácticas y, por supuesto, menos farragosas.

Muchas de las definiciones que se han modificado en la versión definitiva de 2014 han sufrido recortes textuales más o menos significativos que, además de simplificar o aligerar el texto de elementos superfluos también contribuyen a aligerar su carga ideológica. Algunas presentaban enmienda previa, otras se han recortado directamente y sin paso intermedio en la vigesimotercera edición. Comentaremos sucintamente algunos ejemplos representativos.

En (1), además de la definición del adjetivo en función del significado del sustantivo, se observa la eliminación de deixis temporal y desarrollos secundarios en la enmienda que constriñen la vigencia de la definición con el paso del tiempo. El resultado de la definición en la edición de 2014 no solo es más simple, sino más perdurable y general. En (2) y (3) se observa entre la enmienda propuesta y la versión definitiva la eliminación de una presuposición; en (4) también se elimina una presuposición, presentada como una realidad socialmente consensuada, que excluía las relaciones homosexuales.

(1) **abolicionista/abolicionismo**<sup>1</sup>

**abolicionista.** [2001] 1. adj. Dicho de una persona: Que procura dejar sin efecto o suprimir una ley, costumbre, etc. Se aplicó principalmente a los partidarios de la abolición de la esclavitud. U. t. c. s.

**abolicionista.** [enmienda] 1. adj. Dicho de una persona, especialmente de los antiguos partidarios de la abolición de la esclavitud y, en la actualidad, de los partidarios de derogar la pena de muerte: Que procura dejar sin efecto o suprimir una ley, costumbre, etc. U. t. c. s.

**abolicionista.** [2014] adj. 1. Perteneciente o relativo al abolicionismo. || 2. Partidario del abolicionismo. Apl. a pers., u. t. c. s.

**abolicionismo.** [2014] m. Movimiento que propugna la abolición de ciertas leyes, tales como las de esclavitud, pena de muerte o segregación racial.

(2) **acracia**

**acracia.** [2001] 1. f. Doctrina de los ácratas.

**acracia.** [enmienda] 1. f. Doctrina que propugna el rechazo de toda norma, autoridad y su correspondiente actitud.

**acracia.** [2014]. f. Doctrina que propugna la supresión de toda autoridad.

(3) **adorante**

**adorante** [artículo nuevo, propuesta de redacción] 1. adj. Que adora (|| reverencia y honra a Dios). *Fieles adorantes.* U. t. c. s.

**adorante.** [2014] adj. Que adora (|| rinde culto). *Fieles adorantes.* U. t. c. s.

---

<sup>1</sup> Por motivos de espacio y de claridad, en la reproducción de ejemplos se prescinde de la información etimológica y de las acepciones que no intervengan en el análisis.

**(4) adulterio**

**adulterio.** [2001] 1. m. Ayuntamiento carnal voluntario entre persona casada y otra de distinto sexo que no sea su cónyuge.

**adulterio.** [enmienda y 2014] m. 1. Relación sexual voluntaria entre una persona casada y otra que no sea su cónyuge.

La simplificación, desde el punto de vista de la estructura del artículo lexicográfico, puede comprender desde una palabra hasta una o varias acepciones. La eliminación de algunas acepciones suele responder a criterios de obsolescencia, es habitual que se prescinda de sentidos que ya no están vivos en el uso, sobre todo si estos apuntan a nociones que delatan la ideología académica tradicionalmente descrita (5-7):

**(5) libertinaje**

**libertinaje.** [2001] m. 1. Desenfreno en las obras o en las palabras. || 2. Falta de respeto a la religión.

**libertinaje.** [enmienda y 2014, se elimina 2.] m. Desenfreno en las obras o en las palabras.

**(6) pederastia**

**pederastia.** [2001] f. 1. Abuso sexual cometido con niños. || 2. f. sodomía.

**pederastia.** [enmienda]

1. f. Inclinação erótica hacia los niños.

2. f. Abuso sexual cometido con niños.

3. f. Práctica del coito anal.

**pederastia.** [2014, se elimina 3.] f. 1. Inclinação erótica hacia los niños. || 2. Abuso sexual cometido con niños.

**(7) renegado, da**

**renegado, da.** [2001] adj. 1. Que ha abandonado voluntariamente su religión o sus creencias. || 2. Particularmente, que renuncia a la ley de Jesucristo. U. t. c. s.

|| **3.** coloq. Dicho de una persona: Áspera de condición y maldiciente. U. t. c. s.

**renegado, da.** [enmienda]

**1.** adj. Que ha abandonado voluntariamente su religión o sus creencias. U. t. c. s.

**2.** adj. coloq. Dicho de una persona: Áspera de condición y maldiciente. U. t. c. s.

**renegado, da.** [2014] adj. **1.** Dicho de una persona: Que ha abandonado voluntariamente su religión o sus creencias. U. t. c. s. || **2.** coloq. Dicho de una persona: Áspera de condición y maldiciente. U. t. c. s.

Algunos casos de simplificación son especialmente curiosos ya que permiten reflexionar sobre definiciones que seguramente pasaban desapercibidas y que, una vez modificadas, ponen de manifiesto innecesarios desarrollos secundarios de la definición, como se observa en (8). En el caso de ‘ahogar’, además, se ha conseguido eliminar el componente de violencia simbólica que aportaban los comentarios adicionales.

**(8) ahogar**

**ahogar**<sup>1</sup>. [2001] tr. **1.** Quitar la vida a una persona o a un animal, impidiéndole la respiración, ya sea apretándole la garganta, ya sumergiéndolo en el agua, ya de otro modo. U. t. c. prnl.

**ahogar**<sup>1</sup>. [enmienda y 2014] tr. **1.** Quitar la vida a una persona o a un animal, impidiéndole la respiración. U. t. c. prnl.

Como sucede con el resto de tendencias, normalmente la permeabilidad de las categorías definidas permite que se presenten de forma combinada. En (9), además de esa eliminación de enciclopedismo también observamos la matización final de la definición, acorde con la investigación sociológica actual, lo cual incide también en la búsqueda del científicismo y permite ver la permeabilidad de las categorías expuestas:

**(9) contracultura**

**contracultura.** [2001] f. 1. Movimiento social surgido en los Estados Unidos de América en la década de 1960, especialmente entre los jóvenes, que rechaza los valores sociales y modos de vida establecidos.

**contracultura.** [enmienda y 2014] f. 1. Movimiento social que rechaza los valores, modos de vida y cultura dominantes.

Aunque la eliminación de desarrollos secundarios de la definición y de información de carácter enciclopédico es una tendencia bastante general en las definiciones analizadas, también hemos observado excepciones en las que predomina una propuesta didáctica (v. ‘anfetamina’, ‘estupefaciente’, *cf.* ‘hachís’). En estos casos, una mayor informatividad implica también el mayor didacticismo:

**(10) anfetamina**

**anfetamina.** [2001] f. Med. Droga estimulante del sistema nervioso central.

**anfetamina.** [enmienda y 2014] f. 1. Med. Droga estimulante del sistema nervioso central, inhibidora del sueño y del apetito, cuyo uso prolongado produce adicción.

**(11) estupefaciente**

**estupefaciente.** [2001] m. 2. Sustancia narcótica que hace perder la sensibilidad; p. ej., la morfina o la cocaína.

**estupefaciente.** [enmienda y 2014] adj. 2. Dicho de una sustancia: Que altera la sensibilidad y puede producir efectos estimulantes, deprimentes, narcóticos o alucinógenos, y cuyo uso continuado crea adicción. U. t. c. s. m. *Brigada de estupefacientes.*

**(12) hachís**

**hachís.** [2001] m. Compuesto de ápices florales y otras partes del cáñamo índico, mezcladas con diversas sustancias azucaradas o aromáticas, que produce una embriaguez especial.

**hachís.** [enmienda y 2014] m. Estupefaciente obtenido de la resina del cáñamo índico, previamente desecado.

Otro contraejemplo curioso que rebate la directriz de la simplificación es la tercera acepción añadida en el artículo ‘república’ en 2014 (“Por oposición a los gobiernos injustos, como el despotismo o la tiranía, forma de gobierno regida por el interés común, la justicia y la igualdad”), no recogida en la enmienda previa, y que presenta además una modalidad valorativa que contradice también la última de las tendencias expuestas. Este hecho lleva a pensar en las diferentes plumas que intervienen en la redacción del diccionario oficial, y en la complejidad de la armonización.

## 2.2. Cientificismo y precisión

Esta categoría mixta acoge cambios temáticamente distintos, pero unidos por la condición común de búsqueda de veracidad en las definiciones. Evidentemente, perseguir la veracidad es un principio laudable, aunque ciertamente complicado, lo cual no impide que las definiciones puedan ir ajustándose con el paso del tiempo a las “verdades” de cada momento histórico. Por un lado, el peso de las ciencias positivas y, en general, de todas las ciencias, ha movido al diccionario a la eliminación de teorías acientíficas (sobre todo en materia religiosa y metafísica) y a la reducción de las presuposiciones y de la ambigüedad. En este sentido, llama la atención que el diccionario académico de 2014 prescinda en definiciones fundamentales como la de ‘vida’ de la mención a la teoría dualista y, en otras como ‘mundo’ y ‘cosmos’ elimina también el argumento cosmológico, que durante siglos había pervivido en el diccionario. Por otro lado, esa misma búsqueda de la verdad es la que ha motivado que se cuide especialmente la precisión en las definiciones, una concisión y exactitud rigurosas que ha de estar por encima de prejuicios y visiones particulares de la realidad. A veces se trata únicamente de matizar algunas afirmaciones que acusaban cierto dogmatismo o exageración intencionada (13). El cientificismo imperante motiva la eliminación del referido argumento cosmológico o argumento de la



causa primera, así como la referencia al dualismo *cuerpo/alma*, por la imposibilidad de ser probados y por la ideología religiosa que suponen. El diccionario ya no habla de las cosas creadas ni de la causa primera, sino de lo existente y de la naturaleza.

(13) **anarquismo**

**anarquismo.** [2001] 1. m. Doctrina que propugna la desaparición del Estado y de todo poder.

**anarquismo.** [enmienda y 2014] m. 1. Doctrina que propugna la supresión del Estado y la eliminación de todo poder que constriña la libertad individual.

(14) **cosmos**

**cosmos.** [2001] m. 1. mundo (|| conjunto de todas las cosas creadas).

**cosmos.** [enmienda] 1. m. mundo (|| conjunto de todo lo existente).

**cosmos.** [2014] m. 1. **universo** (|| mundo).

(15) **ley**

**ley.** [2001] f. 1. Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas.

**ley.** [enmienda y 2014] f. 1. Regla fija a la que está sometido un fenómeno de la naturaleza.

(16) **vida**

**vida.** [2001] f. 1. Fuerza o actividad interna sustancial, mediante la que obra el ser que la posee. || 2. Estado de actividad de los seres orgánicos. || 3. Unión del alma y del cuerpo. || 4. Espacio de tiempo que transcurre desde el nacimiento de un animal o un vegetal hasta su muerte. || 5. Duración de las cosas. || [...]

**vida.** [enmienda]

1. f. Fuerza o actividad interna sustancial, mediante la que obra el ser que la posee.

- 2. f. Estado de actividad de los seres orgánicos.
- 3. f. Unión del alma y del cuerpo.
- 4. f. Espacio de tiempo que transcurre desde el nacimiento de un animal o un vegetal hasta su muerte.
- 5. f. Duración de las cosas.

[...]

**vida.** [2014, se elimina 3. ] f. 1. Fuerza o actividad interna esencial, mediante la que obra el ser que la posee. || 2. Energía de los seres orgánicos. || 3. Hecho de estar vivo. *Le debe la vida a un medicamento.* || 4. Existencia de seres vivos en un lugar. *No es posible la vida en Marte.* || 5. Ser vivo. *Hizo nacer la vida en este jardín.* || [...]

La eliminación de presuposiciones resulta fundamental para alcanzar la precisión que requiere una técnica lexicográfica depurada de ideologías dominantes, sobre todo en materia de religiosa. La religión católica se entendió desde los primeros diccionarios de la RAE como forma de culto por antonomasia en el ámbito hispanohablante, lo cual condujo al diccionario a un sinfín de imprecisiones y presuposiciones cuando este se observaba desde una óptica más abierta (Sánchez García 2009). Las restricciones en el contorno de la definición, en las explicaciones marginales o en la propia definición han ido permitiendo un repertorio más preciso y, sobre todo, con menor hegemonía del catolicismo y mayor aceptación de la pluralidad (17, 18, 19, 20):

### (17) aleluya

**aleluya.** [2001] 1. interj. U. por la Iglesia en demostración de júbilo, especialmente en tiempo de Pascua.

**aleluya.** [enmienda] 1. interj. U. por la Iglesia en demostración de júbilo, especialmente en tiempo de Pascua.

**aleluya.** [2014] interj. 1. U. por la Iglesia cristiana en demostración de júbilo, especialmente en tiempo de Pascua.

**(18) apostatar**

**apostatar.** [2001] intr. **1.** Negar la fe de Jesucristo recibida en el bautismo.

**apostatar.** [enmienda y 2014] intr. **1.** Dicho de una persona: Abandonar públicamente su religión.

**(19) cielo**

**cielo.** [2001] m. **7.** *Rel.* Morada en que los ángeles, los santos y los bienaventurados gozan de la presencia de Dios. U. t. en pl. con el mismo significado que en sing.

**cielo.** [enmienda y 2014] **3.** m. En la tradición cristiana, morada en que los ángeles, los santos y los bienaventurados gozan de la presencia de Dios. U. t. en pl. con el mismo significado que en sing.

**(20) epifanía**

**epifanía.** [2001] **2.** f. Festividad que celebra la Iglesia anualmente el día 6 de enero. ORTOGR. Escr. con may. inicial.

**epifanía.** [enmienda y 2014] f. **2.** Festividad que celebra la Iglesia católica el día 6 de enero, en conmemoración de la Adoración de los Reyes Magos. ORTOGR. Escr. con may. inicial.

En el diccionario académico, además de la presencia de pre-suposiciones en los artículos de temática religiosa, también las definiciones de voces que tienen que ver con las estructuras familiares y las orientaciones afectivo-sexuales han sufrido importantes modificaciones para someterse a la precisión y, por ende, ajustarse a las condiciones deseables de veracidad. En este sentido, es necesario aludir al tema de las relaciones homosexuales, podría decirse que proscritas en el diccionario académico, como en general todas las minorías sexuales (Calero Fernández 2002). Ante esta situación, el discurso lexicográfico que refleja el diccionario de 2014 toma ciertas medidas, como las de no explicitar sexos en algunas de sus definiciones, sustituir el par *hombre y mujer* por el sustantivo *persona*,

y así no manifestar prejuicios homófobos o, simplemente, no proyectar la heterosexualidad como forma de concebir las relaciones por antonomasia. Mención aparte merece la palabra ‘matrimonio’, que en 2014 recoge por vez primera una acepción que remite al matrimonio entre personas del mismo sexo (2. “En determinadas legislaciones, unión de dos personas del mismo sexo, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses”). Sin embargo, para evitar completamente la presencia de una perspectiva personal sin faltar a la descripción de la realidad, la opción óptima sería la de sustituir en la primera acepción de matrimonio la referencia a “hombre y mujer” por “personas” y prescindir de esa nueva acepción, con lo que se conseguiría un artículo lexicográfico más conciso y propio. La dualidad “hombre/mujer” se ha sustituido sin problemas por “personas” en otros casos (21 y 22).

**(21) amante**

**amante.** [2001] 3. m. pl. Hombre y mujer que se aman. 4. com. querido.

**amante.** [enmienda]

3. m. pl. Hombre y mujer que se aman.

4. com. Persona que mantiene con otra una relación sentimental (||sin vínculos regulados por la ley).

**amante.** [2014] Ÿ m. y f. 4. Cada una de las dos personas que se aman. || 4. Persona que mantiene con otra una relación amorosa fuera del matrimonio.

**(22) cónyuge**

**cónyuge.** [2001] com. consorte (|| marido y mujer respectivamente).

**cónyuge.** [enmienda y 2014] com. Persona unida a otra en matrimonio.

Otros casos en los que algunas presuposiciones se habían incorporado a la definición y que han sido eliminadas a través de diferentes cambios en la redacción de las definiciones pueden ser 23 y 24. En

estos ejemplos, a través de la sustitución léxica de algunas voces con alta carga connotativa por otras más ajustadas a la realidad definida se consigue un avance en cuanto a las ideologías representadas:

**(23) brasero**

**brasero.** [2001] m. 2. Sitio que se destinaba para quemar a ciertos delincuentes.

**brasero.** [enmienda y 2014] m. 2. Sitio que se destinaba para quemar a ciertos condenados.

**(24) capitalismo**

**capitalismo.** [2001] m. 1. Régimen económico fundado en el predominio del capital como elemento de producción y creador de riqueza.

**capitalismo.** [enmienda y 2014] m. 1. Sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la libertad de mercado.

En casos como 25 la precisión se alcanzó tras dos revisiones de la definición de 2001, desde un punto de partida excesivamente general, pasando por la ambigüedad de la enmienda, hasta el resultado final más claro en 2014. También en 26 y 27 fue necesaria una reconfiguración de las acepciones y la adecuada marcación para que la ideología se traslade de forma más subrepticia que en la edición de 2001:

**(25) asimilismo**

**asimilismo.** [2001] m. Política que pretende suprimir las peculiaridades dentro de una sociedad para favorecer la homogeneidad.

**asimilismo.** [enmienda] m. Política que pretende suprimir ciertas peculiaridades dentro de una sociedad para favorecer la homogeneidad.

**asimilismo.** [2014] m. Política que pretende suprimir las peculiaridades de las minorías para favorecer la homogeneidad de la sociedad.

(26) **oración**

**oración.** [2001] f. 1. Obra de elocuencia, razonamiento pronunciado en público a fin de persuadir a los oyentes o mover su ánimo. Oración deprecatoria, fúnebre, inaugural. || 2. Súplica, deprecación, ruego que se hace a Dios o a los santos. || 3. Elevación de la mente a Dios para alabarlo o pedirle mercedes. || 4. Hora de las oraciones.

**oración.** [enmienda]

1. f. Obra de elocuencia, razonamiento pronunciado en público a fin de persuadir a los oyentes o mover su ánimo. Oración deprecatoria, fúnebre, inaugural.

2. f. Súplica, deprecación, ruego que se hace a Dios o a los santos.

3. f. Hora de las oraciones.

**oración.** [2014] f. 1. Acción y efecto de orar. *Llevó una vida de oración.* || 2. Palabras con que se ora, generalmente sujetas a una fórmula establecida por la liturgia o el culto. || 3. Hora de las **oraciones**. || 4. Obra de elocuencia, razonamiento pronunciado en público a fin de persuadir a los oyentes o mover su ánimo. *Oración deprecatoria, fúnebre, inaugural.* || (...)

(27) **sacramental**

**sacramental.** (2001, no presenta enmienda) adj. 1. Perteneciente o relativo a los sacramentos. || 2. Se dice de los remedios que tiene la Iglesia para sanar el alma y limpiarla de los pecados veniales, y de las penas debidas por estos y por los mortales; p. ej., el agua bendita, las indulgencias y los jubileos. U. t. c. s. m. pl. || 3. Acostumbrado, consagrado por la ley o la costumbre. Palabras sacramentales. || [...]

**sacramental.** (2014) adj. 1. Perteneciente o relativo a los sacramentos. || 2. Dicho especialmente de una palabra o fórmula: Consagrada por la ley o la costumbre para un acto o ceremonia. || 3. Dicho de una cofradía: Dedicada a dar culto al sacramento del altar. U. t. c. s. f. || 4. *Rel.* Dicho

de un remedio eclesiástico: Destinado a sanar el alma y limpiarla de los pecados veniales; p. ej., el agua bendita, las indulgencias y los jubileos. U. t. c. s. m. pl. || [...]

La precisión, la voluntad de exactitud, está muchas veces ligada al contexto y a procesos de cambio (28, 29), demandas sociales (30) y renovación del conocimiento científico (31). En el caso de síndrome de Down, el hiperónimo *enfermedad* que todavía pervivía en la edición de 2001 se transforma en un hiperónimo más riguroso y preciso, *anomalía genética*, más fiel a la realidad científica expuesta. El caso de ‘dictador’ ya había sido analizado por Calero Fernández (1999), y las sugerencias sobre la laxitud de su tratamiento han tenido respuesta en la edición de 2014 con la introducción de algún matiz a modo de inciso aclaratorio. En ‘banco’, el paso de *establecimiento* (DRAE 2001) a *empresa* resulta esencial para comprender la evolución del concepto en el marco económico y social.

### (28) banco

**banco.** [2001] 6. m. Establecimiento público de crédito, constituido en sociedad por acciones.

**banco.** [enmienda y 2014] 5. m. Empresa dedicada a realizar operaciones financieras con el dinero procedente de sus accionistas y de los depósitos de sus clientes.

### (29) coalición

**coalición.** [2001] f. 1. Confederación, liga, unión.

**coalición.** [enmienda y 2014] f. 1. Unión transitoria de personas, grupos políticos o países con un interés determinado.

### (30) dictador, ra

**dictador, ra.** (2001) m. y f. 1. En la época moderna, persona que se arroga o recibe todos los poderes políticos extraordinarios y los ejerce sin limitación jurídica.

**dictador, ra.** (enmienda y 2014) m. y f. 1. En la época moderna, persona que se arroga o recibe todos los poderes

políticos y, apoyada en la fuerza, los ejerce sin limitación jurídica.

(31) **síndrome de Down**

**síndrome de Down.** (2001). m. Med. Enfermedad producida por la triplicación total o parcial del cromosoma 21, que se caracteriza por distintos grados de retraso mental y un conjunto variable de anomalías somáticas, entre las que destaca el pliegue cutáneo entre la nariz y el párpado, que da a la cara un aspecto típico.

**síndrome de Down.** (2014). m. Med. Anomalía congénita producida por la triplicación total o parcial del cromosoma 21, que se caracteriza por distintos grados de discapacidad intelectual y un conjunto variable de alteraciones somáticas, entre las que destaca el pliegue cutáneo entre la nariz y el párpado.

Como refleja el esquema general, la concreción también es un rasgo que sigue las directrices generales del nuevo discurso lexicográfico de la RAE. Se trata de dejar al margen semas que conlleven un alto grado de abstracción (como en 32, al referirse al “ser de gracia”) y ceñirse a aspectos objetivables. En el caso de ‘bautismo’, además se observa en 2014 una revisión de la marca temática, que soluciona también el problema de las presuposiciones.

(32) **bautismo**

**bautismo.** [2001] m. 1. Primero de los sacramentos del cristianismo, con el cual se da el ser de gracia y el carácter cristiano.

**bautismo.** [enmienda] 1. m. Primero de los sacramentos del cristianismo, destinado a lavar el pecado original y a imprimir el carácter de cristiano a quien lo recibe.

**bautismo.** [2014] m. 1. *Rel.* Primero de los sacramentos de muchas Iglesias cristianas, que se administra derramando agua sobre la cabeza o por inmersión, y que imprime el carácter de cristiano a quien lo recibe.



### 2.3. Sexismo lingüístico

Uno de los temas que más controversia genera en cuanto a la ideología que refleja el diccionario académico es el del sesgo sexista. La representación de mujeres y hombres en el diccionario ha sido tratada en diversos trabajos (Forgas Berdet 2011; Lledó, Calero Fernández y Forgas Berdet 2004; Bengoechea Bartolomé y Lledó Cunill 1998; Mediavilla Calleja 1998; Vargas Martínez 1998) que, en general, concluyen en destacar la invisibilización, minimización y discriminación de la mujer en los repertorios lexicográficos académicos.

Entre las directrices del nuevo discurso lexicográfico de la RAE relativas a aspectos del sexismo lingüístico destaca la de no presentar un trato inicuo para mujeres y hombres en el diccionario, por lo que han empleado distintos recursos para paliar los problemas que el *DRAE* arrastra desde el siglo XVIII. Entre estos recursos se encuentra la unificación bajo entrada única (lema con moción), la correcta marcación (como en ‘zorra’, que en 2014 se define bajo el artículo ‘zorro, rra’ y se matiza con marcas pragmáticas que indican que equivale a “prostituta” cuando es usado de forma despectiva y malsonante) y la sustitución de sustantivos que remiten a un solo sexo por otros epicenos como *persona* con el fin de evitar prejuicios y presuposiciones que cargasen las definiciones visiones particulares y tendenciosas. A pesar de esta intención, el afán de reflejar con fidelidad el uso más frecuente ha llevado a mantener restricciones o matizaciones sexuales del significado (“especialmente de una mujer”, por ejemplo en ‘alternar’).

#### (33) alternar

**alternar.** [2001] 7. intr. Dicho de una mujer: En ciertas salas de fiestas, bares y lugares semejantes, tratar con los clientes, para estimularles a hacer gasto en su compañía, del cual obtienen generalmente porcentaje.

**alternar.** [enmienda y 2014] 7. intr. Dicho de una persona, especialmente de una mujer: En ciertas salas de fiestas, bares y lugares semejantes, tratar con los clientes, para

estimularles a hacer gasto en su compañía, del cual obtiene generalmente porcentaje.

(34) **belleza**

**belleza.** [2001] f. 2. Mujer notable por su hermosura.

**belleza.** [enmienda y 2014] f. 2. Persona o cosa notable por su hermosura.

Directamente relacionado con los ajustes de técnica lexicográfica está el hecho de unificar bajo una entrada algunas formas que tenían entradas independientes en función del género. Esta medida, además de mejorar el proceso de lematización, contribuye también a paliar el problema del sexismo lingüístico.

(35) **bruja/brujo, ja**

**bruja.** [2001] f. 1. Mujer que, según la opinión vulgar, tiene pacto con el diablo y, por ello, poderes extraordinarios.

**bruja.** [enmienda] 1. f. Mujer a la que se atribuían supersticiosamente poderes extraordinarios.

**brujo, ja.** [2014] m. y f. Persona a la que se le atribuyen poderes mágicos obtenidos del diablo.

(36) **cicerón/cicerón, na**

**cicerón.** [2001] m. 1. Hombre muy elocuente.

**cicerón, na.** [enmienda y 2014] m. y f. 1. Persona muy elocuente.

(37) **mamporrero/mamporrero, ra**

**mamporrero.** [2001]. m. Hombre que dirige el miembro del caballo en el acto de la generación.

**mamporrero.** [enmienda] m. Hombre que dirige el miembro del caballo en el acto de la cópula.

**mamporrero, ra.** [2014] m. y f. Persona que dirige el miembro del caballo en el acto de la cópula.

(38) **pájara/pájaro, ra**

**pájara.** [2001, no presenta enmienda] 4. f. Mujer astuta, sagaz y cautelosa. U. t. c. adj.

**pájaro, ra.** [2014] m. y f. 2. Persona astuta y con muy pocos escrúpulos. U. t. c. adj.

(39) **pajillera/pajillero, ra**

**pajillera.** [2001] f. vulg. Prostituta que masturba a sus clientes.

**pajillero, ra.** [enmienda]. m. y f. vulg. Persona que masturba o se masturba.

**pajillero, ra.** [2014] m. y f. malson. Persona que masturba o se masturba.

(40) **prójimo/prójimo, ma**

**prójimo.** [2001] m. Hombre respecto de otro, considerados bajo el concepto de la solidaridad humana.

**prójimo, ma.** [enmienda y 2014] m. Persona respecto de otra, consideradas bajo el concepto de la solidaridad humana.

(41) **puta/puto, ta**

**puta.** [2001, no presenta enmienda] f. prostituta (Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero).

**puto, ta.** [2014] Ÿ m. y f. **prostituto.**

En otros casos, la visibilidad de la mujer no tiene que ver con prejuicios, sino con la ruptura de la tradición gramatical de usar el masculino genérico; en concreto en los casos que veremos, se eliminan algunos de los sustantivos en masculino genérico por otros epicenos como *persona* con un carácter más inclusivo (42). Uno de los sustantivos más problemáticos, en cuanto a la designación conjunta de hombres y mujeres es precisamente *hombre*, pues invisibiliza, con amparo de la gramática, a las mujeres en los discursos. La tendencia general en el diccionario académico es a eliminar este sustantivo cuando se usa para referirse a los dos sexos o a sustituirlo, como ya advertimos, por algún epiceno más inclusivo. El problema es que la falta de rigor y sistematicidad en la aplicación de estas directrices se revela en el hecho de que los cambios se producen en

algunos artículos concretos, clave, y en el hiperónimo con el que se encabezan algunas definiciones y no en el cuerpo general de estas, incluidos los ejemplos, lo cual implica cierta incoherencia si valoramos en conjunto esta medida de escritura no sexista (en ‘alumno, na’ se mantiene, por ejemplo, *profesor*; en ‘corazón’ se mantiene la referencia a *hombre*; por citar algunos).

(42) **alumno, na**

**alumno, na.** [2001] 1. m. y f. Discípulo, respecto de su maestro, de la materia que está aprendiendo o de la escuela, colegio o universidad donde estudia. *Fulano tiene muchos alumnos. Alumno de medicina. Alumno del Instituto.*

**alumno, na.** [enmienda y 2014] 1. m. y f. Persona que recibe enseñanza, respecto de un profesor, o de la escuela, colegio o universidad donde estudia. *D. Santiago tiene muchos alumnos. Alumno de medicina. Alumno del Instituto.*

(43) **ecologismo**

**ecologismo.** [2001] m. Movimiento sociopolítico que, con matices muy diversos, propugna la defensa de la naturaleza y, en muchos casos, la del hombre en ella.

**ecologismo.** [enmienda y 2014] m. Movimiento sociopolítico que propugna la defensa de la naturaleza y la preservación del medio ambiente.

(44) **laicismo**

**laicismo.** [2001] m. Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

**laicismo.** [enmienda y 2014] m. Independencia del individuo o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa.

## 2.4. Modalización discursiva

El escepticismo ante toda realidad esotérica o ignota (generalmente extraña al catolicismo) ha estado desde siempre presente en el *DRAE* y se evidenciaba a través de los recursos lingüísticos de la modalidad epistémica de incerteza (por ejemplo, adjetivos participiales como *supuesto*, *ta* o el verbo *suponer*, o estructuras enunciativas de expresión de creencia popular como *se dice*). En la vigesimotercera edición del diccionario académico se ha tratado de evitar esta modalidad discursiva, aunque su aplicación irregular y a veces algo arbitraria ha llevado a situaciones absurdas como las que se observan en la temática extraterrestre, en las que se mantiene la incerteza, (45, 50) o en cambios como el de ‘médium’, en la que se pasa de “hipotéticas comunicaciones con los espíritus” (2001) a la “persona que *supuestamente* puede ponerse en comunicación con el espíritu de un muerto” (2014). Pero en muchos casos la eliminación de determinadas estructuras que daban soporte a la modalidad epistémica de incerteza han conseguido despersonalizar la definición y ofrecer un resultado más limpio, aséptico en relación con la visión personal de las personas redactoras (46-50). En el caso de ‘amazona’ observamos, por otra parte, la eliminación de la palabra “raza”, un término que, por su complejidad y su utilización polémica y muy cuestionada en la investigación actual, también ha sido eliminado en otras definiciones, como en la de ‘antisemita’, que pasa de “enemigo de la raza hebrea” a “enemigo de los judíos”, cayendo al dar solución a un problema en otro, la colectivización; o en la de bozal, cuyo contorno pasa de “persona de raza negra” (2001) a “esclavo negro” (2014).

### (45) **abducción**

**abducción.** [2001] 2. f. Supuesto secuestro de seres humanos, llevado a cabo por criaturas extraterrestres, con objeto de someterlos a experimentos diversos en el interior de sus naves espaciales.

**abducción** [enmienda] 2. Acción de abducir (dicho de una supuesta criatura extraterrestre: Apoderarse de alguien).

(46) **amazona**

**amazona.** [2001] 1. f. Mujer de alguna de las razas guerreras que suponían los antiguos haber existido en los tiempos heroicos.

**amazona.** [enmienda y 2014] f. 1. Mujer guerrera mítica del mundo antiguo.

(47) **duende**

**duende.** [2001] m. 1. Espíritu fantástico del que se dice que habita en algunas casas y que travesea, causando en ellas trastorno y estruendo. Aparece con figura de viejo o de niño en las narraciones tradicionales.

**duende.** [enmienda y 2014] m. 1. Espíritu fantástico, con figura de viejo o de niño en las narraciones tradicionales, que habita en algunas casas y causa en ellas trastorno y estruendo.

(48) **ectoplasma**

**ectoplasma.** [2001] m. Supuesta emanación material de un médium, con la que se dice que se forman apariencias de fragmentos orgánicos, seres vivos o cosas.

**ectoplasma.** [enmienda y 2014] m. En parapsicología, emanación visible del cuerpo del médium.

(49) **nigromancia**

**nigromancia o nigromancia.** [2001, no presenta enmienda] f. Práctica supersticiosa que pretende adivinar el futuro invocando a los muertos.

**nigromancia.** [2014] f. Adivinación mediante la invocación a los muertos.

(50) **quiromancia**

**quiromancia o quiromancia.** [2001, no presenta enmienda] f. Supuesta adivinación de lo concerniente a una persona por las rayas de sus manos.

**quiromancia.** [2014] f. Adivinación de lo concerniente a una persona por las rayas de sus manos.

**(51) ovni**

**ovni.** [2001, no presenta enmienda] Objeto al que en ocasiones se considera, según la ufología, como una nave espacial de procedencia extraterrestre.

**ovni.** [2014] m. Objeto volador no identificado, al que en ocasiones se considera como una nave espacial de procedencia extraterrestre.

La modalidad apreciativa o valorativa es una de las que de forma más evidente hacen visibles los posicionamientos de los redactores y redactoras del texto lexicográfico. Son muchos los ejemplos que podríamos recoger, pero nos hemos ceñido a algunos temáticamente representativos, por revelar filias y fobias en materia religiosa, política y/o social.

La ideología de la RAE se ha descrito, en general, como conservadora, confesional católica y, en palabras de Moreno Cabrera (2011: 161), “profundamente nacionalista que se proyecta a un imperialismo cultural constituido ideológicamente en torno al concepto de panhispanismo”. Solo en esta ceguera nacionalista e imperialista se explica que desde 1884 y hasta la edición del *DRAE* de 2001 haya permanecido la valoración del pueblo ‘azteca’ como “invasor” (desde luego, nada se dice sobre el carácter invasor *español*). En 2014, en la línea de eliminar la modalidad valorativa, se prescinde, en general, de adjetivos peyorativos.

**(52) azteca**

**azteca.** [2001] adj. **1.** Se dice del individuo de un antiguo pueblo invasor y dominador del territorio conocido después con el nombre de México. U. t. c. s.

**2.** adj. Perteneciente o relativo a este pueblo.

**azteca.** [enmienda] **2.** adj. Perteneciente o relativo al grupo étnico que habitó el mítico Aztlán. Apl. a pers., u. t. c. s.

**azteca.** [2014] **2.** Dicho de una persona: Del grupo étnico que habitó el mítico Aztlán. Apl. a pers., u. t. c. s.

En 53 encontramos un ejemplo claro de eliminación de la modalidad valorativa a través de la sustitución del hiperónimo (*agitador* > *militante*), con lo que se suavizan notablemente las connotaciones violentas asociadas al término en 2001. También el hiperónimo varía en otras definiciones, como en ‘pagano, na’, (*infiel* > *persona*), con lo que se consigue una definición significativamente más neutra. En la primera acepción de este artículo lexicográfico también se eliminan en 2014 otros adjetivos que implicaban una valoración, frente a la asepsia de la propuesta de 2014:

**(53) activista**

**activista.** [2001] **1.** com. Agitador político, miembro que en un grupo o partido interviene activamente en la propaganda o practica la acción directa.

**activista.** [enmienda y 2014] **1.** com. Militante de un movimiento social, de una organización sindical o de un partido político que interviene activamente en la propaganda y el proselitismo de sus ideas.

**(54) pagano, na**

**pagano<sup>2</sup>, na.** [2001, no presenta enmienda previa] adj. **1.** Se dice de los idólatras y politeístas, especialmente de los antiguos griegos y romanos. U. t. c. s. || **2.** Se dice de todo infiel no bautizado. U. t. c. s.

**pagano<sup>2</sup>, na.** [2014] adj. **1.** Que no es cristiano ni de ninguna de las otras grandes religiones monoteístas. Especialmente referido a los antiguos griegos y romanos. U. t. c. s. || **2.** Dicho de una persona: Que no ha sido bautizada.

Otras veces la valoración no se expresa desde el hiperónimo, sino que se incorpora en el cuerpo del segundo enunciado de la definición a través de adjetivos que no resultan imprescindibles para la óptima comprensión del significado y que delatan posicionamientos ideológicos generalmente conservadores:



(55) **alcoholismo**

**alcoholismo.** [2001] 1. m. Abuso habitual y compulsivo de bebidas alcohólicas.

**alcoholismo.** [enmienda y 2014] m. 1. Abuso en el consumo de bebidas alcohólicas. *Muchos accidentes de tráfico se deben al alcoholismo.*

(56) **extremismo**

**extremismo.** [2001] m. Tendencia a adoptar ideas extremas o exageradas, especialmente en política.

**extremismo.** [enmienda y 2014] m. Tendencia a adoptar ideas extremas, especialmente en política.

(57) **pornografía**

**pornografía.** [2001] f. 1. Carácter obsceno de obras literarias o artísticas.

**pornografía.** [enmienda y 2014] f. 1. Presentación abierta y cruda del sexo que busca producir excitación.

(58) **quechua**

**quechua.** [2001, no presenta enmienda] m. 4. Lengua hablada por los primitivos quechuas, extendida por los incas a todo el territorio de su imperio, y por los misioneros católicos a otras regiones.

**quechua.** [2014] m. 4. Lengua amerindia que hablaban los antiguos quechuas y que en la actualidad se habla en Perú, Bolivia y zonas de Colombia, el Ecuador, Chile y la Argentina.

La eliminación de colectivizaciones en materia de etnia o religión, a las que generalmente se les atribuyen connotaciones peyorativas, y su sustitución por expresiones más neutras, también ha contribuido a reducir la modalidad valorativa y, por ende, la presencia latente de la voz redactora (59, 60, 61):

(59) **aljama**

**aljama**<sup>1</sup>. [2001] 1. f. Junta de moros o judíos. || 2. f. sinagoga (|| templo judío). || 3. f. Morería o judería.

**aljama**<sup>1</sup>. [enmienda]

1. f. Junta de moros o judíos.

2. f. sinagoga (|| edificio para el culto judío).

3. Morería o judería.

**aljama**. [2014] f. 1. En la Edad Media, comunidad musulmana. || 2. Barrio donde vivía la comunidad musulmana. || 3. En la Edad Media, comunidad judía. || 4. Barrio donde vivía la comunidad judía. || 5. En la Edad Media, sinagoga (|| edificio dedicado al culto judío).

(60) **caftán**

**caftán**. [2001] 1. m. Entre turcos y moros, vestimenta que cubre el cuerpo desde el pescuezo hasta la mitad de la pierna, sin cuello, abierta por delante, con mangas cortas y usada por hombres y mujeres.

**caftán**. [enmienda y 2014] 1. m. Vestimenta amplia y larga, sin cuello y con mangas anchas, usada especialmente en los países musulmanes.

(61) **taoísmo**

**taoísmo**. [2001, no presenta enmienda] m. Doctrina de la antigua religión de los chinos.

**taoísmo**. [2014] m. Doctrina religiosa y filosófica fundada en China por Lao-Tsé en el siglo VI a. C.

Los procesos de simplificación van unidos a la eliminación de huellas de modalidad discursiva valorativa, pues se prescinde de algunas piezas léxicas (sobre todo adjetivos y adverbios) que añaden información prescindible y no consensuada que trasluce la percepción de las personas responsables de la redacción.

**(62) arte**

**arte.** [2001] amb. **2.** Manifestación de la actividad humana mediante la cual se expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real o imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros.

**arte.** [enmienda y 2014] amb. **2.** Manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros.

**(63) cacatúa**

**cacatúa.** [2001 y enmienda] f. **2. coloq.** Mujer que pretende en vano disimular los estragos de la ancianidad mediante un exceso de afeites y adornos, y con vestidos ridículamente vistosos.

**cacatúa.** [2014] **2. coloq.** Mujer mayor que disimula la edad con recursos exagerados en su apariencia física.

La mayoría de las directrices discursivas que estamos analizando no son categorías estanco, sino que se observa una gran permeabilidad entre ellas. Esto es, la simplificación y la precisión están presentes en la reducción de modalización discursiva, por ejemplo. En este sentido, la eliminación de modalidad valorativa también contribuye en ocasiones a eliminar las presuposiciones (64-67). Por otra parte, y relacionado con la eliminación de presuposiciones, la presencia de determinados adjetivos, junto con la ausencia de restricciones contextuales del significado o contorno, que delataban la confesión religiosa de las personas redactoras también se modifica en algunos casos. El caso de ‘apócrifo’ se observa la simplificación del ejemplo junto con la eliminación del adjetivo “sagrado”; en ‘canéfora’ se elimina “pagana”; en el caso de ‘hechizar’ se sustituye el adjetivo “supersticiosas”, que equivale a extraño a la fe religiosa, por “mágicas”; en ‘herejía’ se obvia la referencia a la “fe”, aunque permanece el hiperónimo “error”; y en todos los casos se evita la proyección de una perspectiva confesional religiosa, concretamente católica:

**(64) apócrifo, fa**

apócrifo, fa. [2001] adj. **2.** Dicho de un libro atribuido a autor sagrado: Que no está, sin embargo, incluido en el canon de la Biblia.

apócrifo, fa. [2014] **3.** Dicho de un libro de la Biblia: Que no está aceptado en el canon de esta. *Los evangelios apócrifos*. U. t. c. s. m.

**(65) canéfora**

canéfora. [2001] f. **1.** En algunas fiestas de la Antigüedad, doncella pagana que llevaba en la cabeza un canastillo con flores, ofrendas y cosas necesarias para los sacrificios.

canéfora. [enmienda y 2014] f. **1.** En algunas fiestas de la Antigüedad, doncella que llevaba en la cabeza un canastillo con flores, ofrendas y objetos necesarios para los sacrificios.

**(66) hechizar**

hechizar. [2001] tr. **1.** Ejercer un maleficio sobre alguien por medio de prácticas supersticiosas.

**hechizar.** [enmienda y 2014] tr. **1.** Ejercer un maleficio sobre alguien por medio de prácticas mágicas.

**(67) herejía**

**herejía.** [2001] f. **1.** Error en materia de fe, sostenido con pertinacia.

**herejía.** [enmienda y 2014] f. **1.** En relación con una doctrina religiosa, error sostenido con pertinacia.

Como estamos viendo, el proceso de revisión a veces pasa por varios pasos de los que queda huella en el paso intermedio, la propuesta de redacción de la enmienda. En ‘iconoclasta’ se percibe un primer intento de eliminar la modalización discursiva, y se empezó por la modalidad deóntica (“debido”). En un segundo paso, como se observa en la versión definitiva del *DRAE* de 2014, se libera a la definición de la modalidad epistémica de incerteza (“se dice”) y de la modalidad valorativa a través del cambio de hiperónimo (“hereje” > “seguidor”):

**(68) iconoclasta**

**iconoclasta.** [2001] adj. 1. Se dice del hereje del siglo VIII que negaba el culto debido a las sagradas imágenes, las destruía y perseguía a quienes las veneraban. U. t. c. s.

**iconoclasta.** [enmienda] adj. Se dice del hereje del siglo VIII que negaba el culto a las imágenes sagradas, las destruía y perseguía a quienes las veneraban. U. t. c. s.

**iconoclasta.** [2014] adj. 1. Seguidor de una corriente que en el siglo VIII negaba el culto a las imágenes sagradas, las destruía y perseguía a quienes las veneraban. Apl. a pers., u. t. c. s.

Los procesos de revisión son complejos, por lo que observar la definición originalmente revisada, la enmienda propuesta y el resultado final nos permite trazar un mapa de las distintas reflexiones que llevaron a los cambios operados. El caso de ‘comunismo’ es especialmente interesante ya que, además de procesos de simplificación y precisión llevados a cabo, se ha eliminado la modalidad valorativa que se ponía de manifiesto con “sociedad igualitaria” en la enmienda:

**(69) comunismo**

**comunismo.** [2001]1. m. 1. Doctrina que propugna una organización social en que los bienes son propiedad común.

|| 2. Doctrina formulada por Karl Marx y Friedrich Engels, teóricos socialistas alemanes del siglo XIX, y desarrollada y realizada por Lenin, revolucionario ruso de principio del siglo XX, y sus continuadores, que interpreta la historia como lucha de clases regida por el materialismo histórico o dialéctico, que conducirá, tras la dictadura del proletariado, a una sociedad sin clases ni propiedad privada de los medios de producción, de la que haya desaparecido el Estado.

**comunismo.** [enmienda]

1. m. Doctrina que establece una organización social en que los bienes son propiedad común.

2. m. Doctrina formulada por Karl Marx y Friedrich Engels, teóricos socialistas alemanes del siglo XIX, que interpreta la historia como lucha de clases y propugna una sociedad igualitaria, suprimiendo la propiedad privada de los medios de producción.

**comunismo.** [2014] m. 1. Doctrina que establece una organización social en que los bienes son propiedad colectiva. || 2. Movimiento y sistemas políticos, desarrollados desde el siglo XIX, basados en la lucha de clases y en la supresión de la propiedad privada de los medios de producción.

En abril de 2014, los lingüistas José del Valle y Ana Celia Zentella redactaban una carta abierta, a la que se unieron multitud de especialistas en lengua (entre las que la autora de este artículo también se encontraba), dirigida a la RAE y a la ASALE denunciando el carácter acientífico y peyorativo de la definición de *espanglish*, término que se incluía por vez primera en la edición de 2014. La presencia del inciso aclaratorio entre comas “deformándolos” dejaba entrever la perspectiva académica y desvirtuaba el verdadero carácter de esta práctica lingüística. La definición fue revisada y la huella de modalidad valorativa, eliminada:

### (70) **espanglish**

**espanglish.** [enmienda, nuevo artículo] m. Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos, en la que se mezclan, deformándolos, elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés.

**espanglish.** [2014] m. Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos, en la que se mezclan elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés.

La modalidad valorativa puede a veces presentarse de forma subrepticia, camuflada bajo el uso de sustantivos, adjetivos o verbos en cuyo significado hallamos el valor positivo o negativo que le atribuye el redactor o redactora al término definido. Uno

de los ejemplos más relevantes en la edición de 2014 es la revisión de ‘apóstata’, que hasta su enmienda se definía como “persona que comete apostasía”, siendo *cometer* equivalente a *incurrir en una culpa*, con lo que la posición académica quedaba clara (71):

**(71) apóstata**

apóstata. [2001] com. 1. Persona que comete apostasía.

apóstata. [enmienda y 2014] com./m. y f. Persona que apostata.

### 3. Conclusiones

El discurso lexicográfico no puede ser estático, ajeno al cambio social y a las demandas y reivindicaciones que este conlleva. Cuando se trata del diccionario académico, el cuidado que se ha de poner en este discurso debe ser todavía mayor, por su condición de referente en el ámbito hispanohablante. Pero todo producto intelectual es un producto ideológico, y la ideología es más fuerte cuando ese producto tiene el lastre de una tradición secular; por lo que el proceso de adaptación del diccionario a su tiempo es arduo, lento y a veces frustrante.

La revisión de la totalidad de enmiendas que presenta la vigesimotercera edición del *DRAE* y el cotejo de la edición de 2001, las enmiendas y la versión definitiva de 2014 de los artículos seleccionados han revelado, además de la tendencia general a la adaptación de la técnica lexicográfica, una serie de estrategias conducentes a modernizar el diccionario y a paliar parcialmente el problema de la presencia de la perspectiva privativa de los redactores y redactoras en el discurso lexicográfico. Entre ellas, hemos destacado cuatro directrices generales: simplificación, científicismo y precisión, revisión del sexismo lingüístico y reducción de la modalización discursiva. Estas directrices están en consonancia no solo con la técnica lexicográfica rigurosa, sino con la orientación más científica y aséptica de los textos especializados y académicos.

El diccionario de la RAE ha sido desde su origen objeto de severas críticas y ha ido adaptándose a los tiempos de forma irre-

gular y poco sistemática. Como sucedió con otras ediciones anteriores, la edición de 2014 representa un notable avance en la historia de la lexicografía académica por el proceso de renovación al que se ha sometido. Desde luego, mucho queda todavía por hacer, y las medidas se deben adoptar de forma sistemática y rigurosa. Pero lo que nuestro análisis permite concluir es que, aunque las carencias son todavía muchas, esta nueva edición representa una apertura algo mayor de la RAE al examen crítico y pone de manifiesto cierta flexibilidad de la institución para aceptar las sugerencias de cambio de una sociedad plural e interesada en recursos lingüísticos responsables y de calidad.

## Referencias bibliográficas

- ALVAR EZQUERRA, Manuel  
1993 *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Vox Bibliograph.
- ARIZA VIGUERA, Manuel  
2001 “Sexo, religión y política en el diccionario de la Real Academia”. *Interlingüística*. 11, 11-26.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores  
2000 *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Universidad de Alicante.
- BAJO PÉREZ, Elena  
2000 *Los diccionarios. Introducción a la historia de la lexicografía del español*. Gijón: Trea.
- BENGOECHEA BARTOLOMÉ, Mercedes y Eulalia LLEDÓ CUNILL  
1998 “Las miradas cruzadas. Dos visiones sobre una muestra del Diccionario de la Lengua Española: análisis de la presencia femenina en una muestra del DRAE”. En *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Real Academia Española*. Ed., Instituto de la Mujer. Madrid: Ministerio de Inmigración y trabajo e Instituto de la mujer, 37-100.
- BUZEK, Ivo  
2010 *La imagen del gitano en la lexicografía española*. Brno: Masarykova univerzita (Muni Press).



2011 *Historia crítica de la lexicografía gitano-española*. Brno: Masarykova univerzita (Muni Press).

CALERO FERNÁNDEZ, María Ángeles

1999 “Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir)”. En *Así son los diccionarios*. Eds., María Neus Vila, María Ángeles Calero, Rosa M. Mateu, Montse Casanovas, José Luis Orduña. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, 149-202.

2002 “Homosexualidad y heterosexualidad en los diccionarios: ¿tabú lingüístico o cuestión de género?”. En *Género, sexo y discurso*. Eds., Ana María Vigara Tauste y Rosa María Jiménez Catalán. Madrid: Ediciones del Laberinto, 47-101.

CALSAMIGLIA, Helena y Amparo TUSÓN

1999 *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

CASARES, Julio

[1950] 1992 *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC.

1951 “Qué es lo ‘moderno’ en lexicografía”. *Boletín de la Real Academia Española*. XXXI, C, 7-21.

FAIRCLOUGH, Norman

1992 *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity Press.

2003 *Analysing Discourse: Textual Analysis for Social Research*. London: Routledge.

FISHMAN, Joshua

1995 “Dictionaries as culturally Constructed and as Culture-Constructing Artifacts: The Reciprocity view as seen from Yiddish”. En *Cultures, Ideologies and the Dictionary. Studies in Honor of Ladislav Zgusta*. Eds., Henry Kahane and Braj Kachru. Tübingen: Max Niemeyer, 29-35.

FORGAS BERDET, Esther

1996 “Lengua, sociedad y diccionario: La ideología”. En *Léxico y diccionarios*. Coord., Esther Forgas Berdet. Cataluña: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Filologies Romàniques, 71-90.

2007 “Diccionarios e ideología”. *Interlingüística*. 17, 2-16.

2011 “El compromiso académico y su reflejo en el *DRAE*: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo, moralismo) del Diccionario”. En *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Eds., Silvia Senz y Montserrat Alberte. Barcelona: Melusina, 425-457.

FRIES, Dagmar

1989 “*Limpia, fija y da esplendor*”. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*. Madrid: SGEL.

GARCÍA NEGRONI, María Marta

2008 “Subjetividad y discurso científico-académico. Acerca de algunas manifestaciones de la subjetividad en el artículo de investigación en español”. *Revista Signos. Estudios de lingüística*. 41(66), 5-31.

GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan

2011 “Ideología y lexicografía”. En *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Coords., F. San Vicente, C. Garriga y H. Lombardini. Monza: Polimetrica, 25-66.

HAENSCH, Günther y Carlos OMEÑACA

1997 *Los diccionarios del español en el siglo XXI*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

HENRÍQUEZ SALIDO, María do Carmo; Fernando ALAÑÓN OLMEDO; Josefa OTERO SEIVANE y Pedro RABANAL CARBAJO

2013 “La ‘auctoritas’ de la Real Academia Española en las resoluciones del Tribunal Supremo”. *Boletín de la Real Academia Española*. Tomo 93, Cuaderno 307, 95-123.

JIMÉNEZ RÍOS, Enrique

2013 *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, A Coruña: Servizo de Publicacións (Anexos de *Revista de lexicografía*, 21).

KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine

1986 *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.

LARA, Luis Fernando

1997 *Teoría del diccionario monolingüe*. Colegio de México.

LLEDÓ CUNILL, Eulàlia; María de los Ángeles CALERO FERNÁNDEZ; Esther FORGAS BERDET (coords.)

2004 *De mujeres y diccionarios: evolución de lo femenino en la 22ª edición del DRAE*. Madrid: Instituto de la Mujer.

LOMBARDINI, Hugo

2011 “La lexicografía académica española”. En *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Coords., F. San Vicente, C. Garriga y H. Lombardini. Monza: Polimetrica, 305-325.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José

2011 “La obra académica a lo largo de tres siglos”. En *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Eds., Silvia Senz y Montserrat Alberte. Barcelona: Melusina, 621-689.

MEDIAVILLA CALLEJA, Mercedes

1998 “Recorrido por el Diccionario de la Real Academia Española: representación de mujeres y hombres”. En *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Real Academia Española*. Ed., Instituto de la Mujer. Madrid: Ministerio de Inmigración y trabajo e Instituto de la mujer, 159-212.

MORENO CABRERA, Juan Carlos

2011 “Unifica, limpia y fija. La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español”. En *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Eds., Silvia Senz y Montserrat Alberte. Barcelona: Melusina, 157-315.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

2014 *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.

RODRÍGUEZ BARCIA, Susana

2008 *La realidad relativa. Evolución ideológica en el trabajo lexicográfico de la Real Academia Española*. Vigo: Universidade de Vigo.

2012 “El análisis ideológico del discurso lexicográfico: una propuesta metodológica aplicada a diccionarios monolingües del español”. *Verba* 39: 135-159.

RUHSTALLER, Stefan

2003 “Las obras lexicográficas de la Academia”. En *Lexicografía española*. Coord., Antonia María Medina Guerra. Barcelona: Ariel, 235-261.

SANCHÉZ GARCÍA, Francisco José

2009 *El léxico religioso en los diccionarios de la Real Academia Española*. Barcelona: Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona.

SECO, Manuel

1995 “Lexicografía del español en el fin de siglo”. *Donaire* 4, Londres: Consejería de Educación, Embajada de España en Londres, 67-94.

SENZ, Silvia y Montserrat ALBERTE (eds.)

2011 *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Barcelona: Melusina.

VARGAS MARTÍNEZ, Ana

1998 “La diferencia sexual y su representación en el Diccionario de la Lengua Española”. En *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Real Academia Española*. Ed., Instituto de la Mujer. Madrid: Ministerio de Inmigración y trabajo e Instituto de la mujer, 7-34.